RESOLUCION N° 015
26 DE ENERO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 002 DE 2026."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SEVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los estatutos y,

CONSIDERANDO

A. Que el día veintiuno (21) de enero de 2026, se dio apertura a la invitación de solicitud privada de oferta 002-2026 para contratar el **SUMINISTRO DE LUBRICANTES, FILTROS, ADITIVOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES NECESARIOS PARA LA BUENA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS) PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A E.S.P**

B. Que en razón de esta invitación y dentro del término legal, presento propuesta la empresa:

Nro.	PERSONA NATURAL O JURIDICA	NIT
1	INVERSIONES BEMAC S.A.S	901.448.031-0

C. Que, una vez culminado el proceso de evaluación, el invitado **INVERSIONES BEMAC S.A.S** con NIT 901.448.031-0, fue el proponente que presentó propuesta y cumplió con todos los requisitos estipulados en la invitación para contratar

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación de solicitud privada de oferta No. 002 de 2026 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE LUBRICANTES, FILTROS, ADITIVOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES NECESARIOS PARA LA BUENA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS) PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A E.S.P**

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a **CLAUDIA MARYORI PATIÑO LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.861.804 de La Unión, quien actúa en nombre y representación de **INVERSIONES BEMAC S.A.S** con NIT 901.448.031-0.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO GÓMEZ NARANJO
Gerente

Proyectó: Yaneth Montoya – Secretaria
Aprobó: Cesar Augusto Gómez N – Gerente

Empresa de Servicios Públicos
de La Unión S.A. E.S.P
— Más cerca de ti y de tu hogar —